RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 076-2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 07 JUL 2010

VISTO:

El Informe Nº 012-2010/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 02 de Julio de 2010, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", mediante Adjudicación Directa Selectiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Nº 010-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 20 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2010, con un monto de S/. 490'894,151.86 (Cuatrocientos noventa millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y uno con 86/100 nuevos soles), en el cual no estaba incluido el proceso de selección citado.

Que, por Resolución Gerencial General Nº 063-2010/GRP-PEIHAP, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2010, por la inclusión del Proceso de Selección "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", con un Valor Referencial de S/. 43,000.00 (Cuarenta y tres mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, por Resolución Gerencial General Nº 073-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 21 de Junio de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA".

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", con un Valor Referencial de S/. 43,000.00 (Cuarenta y tres mil y 00/100 Nuevos Soles); mediante una Adjudicación Directa Selectiva, para lo cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 076 -2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 07 JUL 2010

supletoriamente la Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con la visación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional Nº 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del **Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 007-2010/GRP-PEIHAP-CEP "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS DENTRO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA"**, con un **Valor Referencial** de **S/. 43,000.00 (Cuarenta y tres mil y 00/100 Nuevos Soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL

PROYECTO ESPEC. IRRIG. HID. ALTO PIURA
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA - PIURA
GERENTE DE ASESORIA LEGAL